

ganan 40 dias de Indulgencia por una parte, y 100 dias por otra; así consta de lo dicho por Leon X é Inocencio XI.

Siempre que visiten un enfermo, el Papa Clemente VIII les otorga tres años y tres cuarentenas de gracia ó perdon.

Si les exhortan á recibir los sacramentos, ganan además 100 dias de Indulgencia.

Si asisten á un entierro de un cofrade difunto 100 dias de Indulgencias: todo es del Papa Gregorio XIII.

Por lo mismo, el Papa Clemente VIII concede tres años y tres cuarentenas de perdon.

Asistir á un aniversario, que se celebre por un cofrade difunto, es remunerado con 100 dias de perdon; así lo concede Gregorio XIII.

Por toda obra buena que practiquen, el mismo Papa concede 60 dias de de Indulgencia.

Se les concede 300 dias de Indulgencia, si arrepentidos de sus culpas, ó con propósito de confesarse caso de no haberlo hecho, por asistir al canto de la Salve-Regina, en la iglesia ó altar de la Cofradia del Rosario, y no pudiendo ante una imágen cualquiera de la Sma. Virgen.

Por la recitacion de una tercera parte de Rosario, si concluye un entero, que son tres partes, con el orden que corresponde, misterios de gozo 1.^a parte, misterios de dolor 2.^a parte, misterios de gloria 3.^a parte, durante la semana, puede ganar *dos años de Indulgencia por cada parte*. Si se reza tres veces cada semana el Rosario entero, y esto se consigue sin mucho trabajo, rezando un Rosario entero el domingo, y una parte cada dia de los seis de que consta una semana, se ganan *diez años y diez cuarentenas por cada Rosario*. Así lo dicen Clemente VIII y Leon X: con la condicion de confesarse y comulgar,